

ABSOLUCION DE CONSULTAS

PREGUNTA N°1

Referencia(s) de las Bases:

Sección: Especificaciones técnicas de los equipos

Numeral: ÍTEM 01: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA

Página :25

Solicitan como accesorio C01, COCHE RODABLE PARA COLOCAR EL EQUIPO DEL MISMO FABRICANTE. Teniendo en cuenta que el coche solicitado será solo un accesorio para movilizar el equipo no es implicancia que necesaria sea del mismo fabricante del equipo ya que de ser así, el costo sería elevado para este coche rodable. Asimismo existe en el mercado nacional una variedad de coches rodables para la necesidad de cualquier equipo

Consulta: En aplicación a lo expuesto en el párrafo líneas arriba, aceptará el comité especial que dicho equipo sea ofertado con un coche rodable que no sea necesariamente del mismo fabricante

RESPUESTA:

Afirmativo

PREGUNTA N°2

Referencia(s) de las Bases 002-2009-Care Peru

Sección: Especificaciones técnicas de los equipos

Numeral: ÍTEM 12 ESTERILIZADOR A CALOR SECO (30 A 55 LITROS)

Página: 35-36

Solicitan en el punto B05 una protección de sobre temperatura mínimo de clase 2. Teniendo en cuenta que los esterilizadores a calor seco cuentan con control de temperatura doble con desconexión si se sobrepasa el valor nominal de temperatura pre ajustado, así como un limitado mecánico que desconecta las resistencias eléctricas por encima de la temperatura máxima

Consulta: Podría el comité especial indicarnos si al solicitar protección de sobre temperatura mínimo clase 2 quiere decir que el equipo cuente con protección de sobre temperatura doble

RESPUESTA:

Negativo, la protección de sobre temperatura mínimo de clase 2, está establecido en las normas de equipamiento hospitalario, donde los esterilizadores al seco cuentan con un control de temperatura doble con desconexión automática si sobrepasa el valor nominal.

PREGUNTA N°3

Referencias (s) de las bases:

Sección: Especificaciones técnicas de los equipos

Numeral: ITEM N° 14, INCUBADORA DE CULTIVO CON CO2

Página: 15

Licitación No.007-2009-CARE-PERU

En el punto A09 solicitan Rango de Temperatura: como mínimo +7°C hasta 60°C o mas

Teniendo en cuenta que los fabricantes de incubadoras de Co2 trabajan con un rango de regulación de temperatura desde 7°C a 8°C por encima de la temperatura ambiente y un máximo de 45°C a 50°C.

Consulta: Podria el comité especial considerar el rango de temperatura entre 7°C a 8°C por encima de la temperatura ambiente y un máximo de 45°C a 50°C?

RESPUESTA:

El rango de temperatura podrá ser de +7° a 8°C como mínimo, hasta 45°C a más como máximo, con rango de trabajo de 35°C a 38°C.

PREGUNTA N°4

Referencias (s) de las bases:

Sección: Especificaciones técnicas de los equipos

Numeral: ITEM N° 5, MAQUINA DE ANESTECIA CON SISTEMA DE MONITOREO BASICO

Página: 29

De acuerdo a lo establecido en las bases se solicita: B2 sistema de dosificación de gases (flujo metros) electrónicos.

Consulta: Solicitamos se nos permita la participación de equipos que cuenten con dispositivos electrónicos de medición y visualización del flujo total entregado y que sea medido de manera proximal al paciente y a su vez cuente con flujo metros analógicos para dosificación.

Cabe resaltar que entidades como UNOPS, aceptan en sus procesos la participación de equipos con sistemas de dosificación electrónico, analógico y mecánico.

RESPUESTA:

Afirmativo

PREGUNTA N°5

Referencias (s) de las bases:

Sección: Especificaciones Técnicas de los equipos

Numeral: ÍTEM N° 06, MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS

Página: 28

De acuerdo a lo establecido en la bases se solicita: B28 Tres canales de forma de Onda

Consulta: Solicitamos se permita la participación de equipos que cuenten con registrador incorporado que permita la impresión de todos los parámetros medidos en formato tabular y ondas de manera sucesiva de dos en dos..

RESPUESTA:

Afirmativo

PREGUNTA N° 6

Referencias (s) de las bases:

Sección: Especificaciones Técnicas de los equipos

Licitación No.007-2009-CARE-PERU

Numeral: Ítem N° 14 INCUBADORA DE CULTIVO CON CO2

Página: 36

Consulta: Dentro de las especificaciones técnicas de la Incubadora de Cultivo con CO2 solicitan que la misma tenga un rango de temperatura de mínimo +7 ° C por encima de la temperatura ambiental hasta 60°C o más.

En el Perú se comercializan principalmente 4 marcas: Memmert, Thermo, Selecta y Binder y la única que cumple con este rango de temperatura son las incubadoras Binder.

Asimismo debemos manifestar que en la práctica las temperaturas de incubación que se utilizan son de 35° hasta 37° C, por lo que un rango mayor, no significa beneficio alguno.

Favor d confirmar que aceptarán propuestas de Incubadoras de Cultivo con un rango de temperatura de +8°C por encima de la temperatura ambiental hasta 45 °C.

RESPUESTA:

Ver respuesta a consulta N° 3